



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA
Unidad Operativa de Contrataciones



Misión: "La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción forma profesionales técnico-científico de excelencia en el ámbito de las ciencias humanas"

Asunción, 30 de octubre de 2025
Nota UOC N°43/2025

Señor
Abg. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
(DNCP)
PRESENTE

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTED A FIN DE REMITIR LA JUSTIFICACIÓN VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA PARA EL LLAMADO LPN ID 477.470 "Construcción Edificio De Oficinas Y Salón Multiuso, En Filial Caaguazu – Ad Referendum - Plurianual 2026-2027-2028"

Esta medida se fundamenta en la necesidad de que los oferentes adquieran un conocimiento exhaustivo de las condiciones generales del área donde se implantará y/o intervendrá el proyecto a presupuestar. La visita permitirá dimensionar adecuadamente la obra, identificar posibles desafíos técnicos y comprender los procedimientos de seguridad vigentes en la zona de trabajo.

En virtud de lo expuesto, y dada la complejidad e implicaciones operacionales del proyecto **Construcción Edificio De Oficinas Y Salón Multiuso, En Filial Caaguazu – Ad Referendum - Plurianual 2026-2027-2028**, se considera que la visita técnica presencial es imprescindible para asegurar la presentación de ofertas técnicamente sólidas y económicamente realistas, en concordancia con los requerimientos de la FACULTAD DE FILOSOFIA – UNA y las normativas de seguridad aplicables. Por lo tanto, no se aceptará la presentación de declaración jurada en sustitución de la visita técnica obligatoria.

